

**A DESPACHO. Santander de Quilichao Cauca. Febrero 19 de 2021.** El proceso LABORAL No. 2020-00082, a fin de que ordene lo que a continuación estime legal, teniendo en cuenta que la demanda fue contestada oportunamente por la parte demandada.- PROVEA.-

**DEISY N. CABRERA SOLANO**  
Secretaría

**Proceso Ord. Laboral Primera Instancia**  
Radicación No. 2020-00082-00  
Dte. JOHN JAIRO CARVAJAL TAQUINAS  
Ddo. ACCIÓN DEL CAUCA.

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santander de Quilichao Cauca, febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

### **Auto Interlocutorio Laboral No. 17**

Teniendo en cuenta la parte demandada SOCIEDAD ACCIÓN DEL CAUCA contestó la demanda mediante su apoderado, **se DISPONE:**

**1.- TENER por** contestada la presente demanda Ordinaria Laboral por la parte demandada **SOCIEDAD ACCIÓN DEL CAUCA.**- En ese mismo sentido tener como apoderado judicial de dicha parte a la Dra. **LUZ KARIME LASSO CAMPO**, identificada con la cédula No. 1.130.627.959 y TP. 180.021 del CSJ, en los términos y alcances del poder especial allegado al expediente.-

**2. SEÑALASE** el día viernes dieciséis (16) de abril del año dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 AM), para llevar a cabo diligencia de audiencia de que trata el artículo 77 del CPL y de la SS. ADVERTIR a las partes que la inasistencia injustificada a la audiencia acarreará las siguientes consecuencias procesales conforme lo regla la norma antes citada: Si se trata del demandante se presumirán ciertos los hechos susceptibles de confesión contenidos en la contestación de la demanda y en las excepciones de mérito si se hubieren propuesto. Si se trata de los demandados, se presumirán ciertos los hechos de la demanda susceptibles de confesión. Cuando los hechos no admitan prueba de confesión, la no comparecencia de las partes se apreciará como indicio grave en su contra. —**LIBRAR LAS COMUNICACIONES DEL CASO.**-

**NOTIFÍQUESE.**

  
**LEONOR PATRICIA BERMÚDEZ JOAQUÍN**  
Jueza.

JUICIO ORDINARIO CIVIL DE CASUO  
SANTO DOMINGO

NUMERO CONCEPTIVO NO. 19

de hoy 22 FEB 2021

El Secretario,  
\_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*